D

e las cosas más complicadas en la vida es oponerse a los actos incorrectos de los parientes, de los amigos, de los clientes. Se quisiera salir corriendo y guardar el mayor silencio sin provocar consecuencias para esas personas. Cuesta mucho trabajo aceptar que un hijo haya cometido una defraudación. Es difícil pasar de una convivencia grata, en la que se disfruta de un trato excepcional, por el cual se reciben atenciones y deferencias frecuentemente y se obtienen repetidamente altas compensaciones por los servicios prestados, a la posición de denunciante. Se vienen encima miles de interrogatorios, incluso careos, en forma tal que las investigaciones se convierten en un tormento. Tristemente en la vida profesional resulta uno alejándose de muchas personas porque el que anda entre la miel algo se le pega. Así como el abogado termina de confesor de pecados, también los contadores resultan enterados de cosas indebidas. No es posible mirar para el techo, dar la espalda, dejar pasar, ignorar, quitar importancia, porque las exigencias éticas lo impiden.

Cuando uno vive entre personas correctas la vida es más placentera que cuando se anda en medio de seres descuidados, negligentes, o, peor, intencionalmente infractores de la buena fe, de los derechos de los demás. Por lo tanto, hay que saber escoger y saber partir.

Uno puede alejarse con nostalgia y tristeza de un amigo, pero los parientes siguen siéndolo. En justicia los pecados de un miembro de la familia no lo son de todos, pero en la vida real las consejas cuestionan a todos porque dicen que se ha debido saber y seguramente se guardó silencio, convirtiéndolo a uno en cómplice. No queda más remedio que también alejarse de la propia familia, aunque hay obligaciones filiales que siempre habrán de atenderse.

Más doloroso es cuando se descubren actos inadmisibles realizados por la pareja que se ama, con la que se han tenido hijos y con la que se sueñan muchas cosas futuras.

En Colombia se sabe de casos en los que los delincuentes han ordenado silenciar a parientes y amigos. Termina uno teniendo que esconderse, pidiendo la protección del Estado, en ocasiones cambiando de identidad y despareciendo, es decir, migrando hacia lugares conocidos por pocos. En estos casos la ruptura es total, no solo respeto de los causantes de la situación.

Con mucha tranquilidad y como si no pasara nada, varios funcionarios quieren que el oficio del revisor fiscal sea el de denunciante. Quieren que, a la manera de célebres agencias, como la CIA, el FBI, el Scotland Yard, los contadores públicos se dediquen a perseguir actos indebidos y a denunciarlos, como si de ello no se derivasen consecuencias preocupantes. ¿Qué hace el Estado en favor de la vida diaria de los revisores? Nada a pesar de que esto se ha planteado por décadas. Este es otro tema, como los excesos de la colaboración, en que se guarda silencio y apatía, sin la más mínima vergüenza. No puede pedirse a particulares que asuman riesgos que corresponden a diferentes instancias del Estado.

*Hernando Bermúdez Gómez*